



**AYUNTAMIENTO DE ALMUÑECAR
GRANADA**

Plaza de la Constitución, 1- C.P. 18690

Tlf.: (958) 838601

contratacion@almunecar.es

COMPRAS Y CONTRATACION

NOTAS ACLARATORIAS

ASUNTO. - EXPTE. 35/2024 (GESTIONA 2336/2024) de contratación incoado para la adjudicación mediante procedimiento abierto de la concesión de licencias de explotación de servicios de temporada en las playas de Almuñécar 2024/2027, con ocupación del dominio Público Marítimo Terrestre.

Primero. - Aclaración sobre la forma de presentar la oferta económica CANON DE LICITACIÓN.

LOTE 00.- OFERTA ECONÓMICA PARA LA TOTALIDAD DE LA AUTORIZACIÓN TEMPORAL(4 ANUALIDADES): (*Indicar Precio Total, en número y letra*)

CUOTA ANUAL FIJA	Lote	Código Instalación	tasas Municipal	Gestión Tasa	Total Canon	TOTAL €
	18	LB.V1(24)	50	2,17	316,50	368,66

La OFERTA ECONÓMICA consistirá en INCREMENTAR EL CANON MÍNIMO previsto en el pliego y en las sucesivas temporadas (Sea cual sea esta cantidad) AÑADIENDO LA CANTIDAD ADICIONAL DE_____ (Se deberá indicar sólo la cantidad que se quiera aumentar el CANON ANUAL, escribiéndola en número y letra)

Ejemplo: incremento la cantidad de 50 euros (CINCUENTA EUROS) sobre el canon anual.

Segundo. - En cuanto al resto de criterios valorables, hay que presentar una declaración jurada en los siguientes términos. Ponemos como ejemplo el caso de sombrillas y hamacas por ser el más numeroso:

EXPLOTACIONES DE HAMACAS, SOMBRILLAS Y CAMAS BALINESAS	
CRITERIOS OBJETIVOS DE VALORACIÓN (SOBRE C)	
OTROS CRITERIOS AMBIENTALES Y DE CALIDAD:	80 puntos.
1.- Compromiso del uso de productos ecológicos para la limpieza y mantenimiento de los elementos e instalaciones usadas. A estos efectos se entienden adecuados para la acreditación la disposición de la etiqueta ecológica de la UE o equivalente, así como informes técnicos del fabricante o un informe de organismo reconocido. (INDICAR SI o NO)	





**AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR
GRANADA**

Plaza de la Constitución, 1- C.P. 18690

Tlf.: (958) 838601

contratacion@almunecar.es

COMPRAS Y CONTRATACION

2.-Separado de la basura en origen y a disposición de los usuarios mediante contenedores diferenciados y su posterior reciclado. (INDICAR SI o NO)	5 puntos.
3.- Ceniceros de playa ecológicos. Suministro y distribución entre los usuarios de 500 unidades, por cada una de las temporadas/anualidades, de aportación de ceniceros de playa de cartón reciclado o similar, los cuales se distribuirán gratuitamente. (INDICAR SI o NO)	10 puntos
2.- Medios de pago: Se valorará el poner a disposición de los usuarios, además del pago en metálico, distintos medios de pago del servicio. (INDICAR SI o NO)	10 puntos
3.- Traducción de documentos mínimos a tener a disposición del usuario. (INDICAR SI o NO)	5 puntos
4.- Ampliación del tiempo de apertura: Se valorará el incremento de tiempo de apertura más allá del estipulado como tiempo de apertura obligatorio. Máximo 30 puntos: 0,5 punto por cada día adicional de apertura. (INDICAR DÍAS ADICIONALES)	5 puntos
5.- Cercanía de otro servicio: Se valorará la posesión de otra explotación colindante en playa de un servicio diferente para el que se presenta la solicitud. (INDICAR SI o NO)	30 puntos
	15 puntos
TOTAL BAREMO	100 PUNTOS

Almuñécar, a 27 de marzo de 2024.
El Jefe del Servicio de Contratación,

